

Decreto Nº 2667, que concede naturalización dominicana al Sr. Kwok Wai Sang.

(G. O. Nº 9433, del 14 de mayo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2667

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policia, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Kwok Wai Sang, de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identificación personal Nº 27565, serie 31, domiciliado y residente en la calle Juan Erazo esquina calle 30, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Kwok Wai Sang, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policia, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante

dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete; años 1339 de la Independencia y 111^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER